

32

ORDEN de 16 de diciembre de 1996, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, por la que se da publicidad a las subvenciones de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo concedidas a la Universidad de Zaragoza y para el acondicionamiento de aparcamiento en el Balneario de Panticosa.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 5/1996, de 31 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996 (BOA número 64, de 5 de junio de 1996), se da publicidad a las subvenciones concedidas por la Diputación General de Aragón a la Universidad de Zaragoza, para la ejecución del Convenio sobre el campus universitario de Zaragoza en el Actur y cesiones para usos universitarios en el conjunto residencial «Parque Goya» y a Aguas de Panticosa, S. A., para la ejecución de la primera fase del proyecto de acondicionamiento de aparcamiento en el Balneario de Panticosa, con cargo a partidas presupuestarias del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

**El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes,
JOSE VICENTE LACASA AZLOR**

ANEXO

ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO
PROGRAMA: 4321 ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO
LINEA: 77201 A EMPRESAS PRIVADAS PROGRAMAS TERRITORIALES

BENEFICIARIO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	IMP. CONC.
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CESION USOS UNIVERSITARIOS EN RESIDENCIAL «PARQUE GOYA»	5.000.000

PROGRAMA: 4321 ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO
LINEA: 77201 A EMPRESAS PRIVADAS PROGRAMAS TERRITORIALES

BENEFICIARIO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	IMP. CONC.
AGUAS DE PANTICOSA, S. L.	1ª FASE APARCAMIENTO BALNEARIO PANTICOSA	20.000.000

33

ORDEN de 27 de diciembre de 1996, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por la que se publica el acuerdo adoptado por la Diputación General en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1996, declarando urgente la expropiación de los bienes afectados por las obras del proyecto de clave A-183-Z. Tramo: N-II-Torres de Perejiles. Término municipal: Calatayud (Zaragoza).

Adoptado por la Diputación General el día 23 de diciembre de 1996 acuerdo declarando urgente, a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que dan lugar las obras del proyecto de clave A-183-Z «Acondicionamiento de plataforma. Carretera A-1504, P. K. 0 + 613,30 al 1 + 340 y 2 + 054 al 2 + 594. Tramo: N-II-Torres Perejiles», se procede a su publicación en anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1996.

**El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes,
JOSE VICENTE LACASA AZLOR**

ANEXO: Acuerdo

Con fecha 12 de julio de 1996, la Dirección General de Carreteras, Transportes y Comunicaciones aprobó el proyecto de clave A-183-Z «Acondicionamiento de plataforma. Carretera A-1504, P. K. 0 + 613,30 al 1 + 340 y 2 + 054 al 2 + 594. Tramo: N-II-Torres Perejiles», y en fecha 27 de agosto de 1996 ordenó al Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de Zaragoza, proceder a información pública de los bienes afectados.

En la citada información pública no se han presentado alegaciones.

A la vista de lo anterior y la urgencia que reviste la ejecución de las obras de este proyecto, procede a declarar urgente la ocupación de los bienes afectados.

En consecuencia, a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón en su reunión del día 23 de diciembre de 1996,

ACUERDA

Declarar urgente, a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que dan lugar las obras del proyecto de clave A-183-Z «Acondicionamiento de plataforma. Carretera A-1504, P. K. 0 + 613,30 al 1 + 340 y 2 + 054 al 2 + 594. Tramo: N-II-Torres Perejiles», cuya relación fue objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» número 117 de fecha 30 de septiembre de 1996.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

34

ORDEN de 18 de diciembre de 1996, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental de la explotación de áridos «El Puente», en el término municipal de Angüés (Huesca), promovida por Vidal, Áridos y Hormigones, S. A.

El Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, establece la obligación de someter a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental las actividades relacionadas en su anexo, que recoge, entre otros supuestos, las extracciones a cielo abierto de hulla, lignito u otros minerales. El Reglamento de ejecución del citado Real Decreto Legislativo, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, contiene un anexo 2 con las especificaciones relativas a las obras, instalaciones o actividades comprendidas en el anexo del R.D.L., que desarrolla el citado supuesto e incluye las explotaciones de recursos geológicos que sean visibles desde carreteras nacionales, como es el caso del proyecto de explotación objeto del presente expediente.

El artículo 2 del Decreto 45/1994, de 4 de marzo, de la Diputación General de Aragón, de Evaluación de Impacto Ambiental, designa al Departamento de Medio Ambiente como el órgano ambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón, encargado de formular las Declaraciones de Impacto Ambiental.

De acuerdo con el Decreto 256/1995, de 26 de septiembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, las competencias de este Departamento son las correspondientes a los dos Departamentos fusionados: Agricultura, Ganadería y Montes y Medio Ambiente.

Se inició el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental con la presentación por parte del promotor, Vidal Áridos y Hormigones, S. A., del Estudio de Impacto Ambiental de la Explotación de cantera de áridos de aluvión «El Puente» ante